



Resolución de Decanato **75 / 2022 - EXA -UNSa**
Expte 8075/22 Aprobatoria de gastos correspondiente al programa desayuno
para todos semana del 29 al 31/08
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
28/09/2022

VISTO la Nota N° 1.227-2022 presentada con fecha 01 de abril de 2022 por el Esp. Walter Alberto GARZÓN, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitando autorización para continuar con el proyecto "Desayuno y merienda para los alumnos de esta Unidad Académica", y;

CONSIDERANDO:

Que el servicio alimentario en espacios escolares como el desayuno y la merienda, es de un espacio de enorme potencial para mejorar la nutrición y promover hábitos más saludables indispensables para la salud y el aprendizaje.

Que a fs. 02 a 04 y fs 11, constan los presupuestos presentados por los distintos proveedores y cuadro comparativo.

Que a Fs. 01, el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud con fondos provenientes de las partidas presupuestarias del Canon Patagonia que percibe esta Facultad.

Que el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, presenta comprobantes de los gastos efectuados por la suma total de \$ 27.000,00 (PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100).

Que los comprobantes presentados, cumplen con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, estan las de: "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado ante la Dirección General Administrativa Económica y autorizar el pago al proveedor Lázaro Fernando ORTEGA por la suma total de \$ 27.000,00 (PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100), conforme al siguiente detalle:

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	FACTURA		IMPUTACION			IMPORTE
			COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
29/08/22	Lázaro Fernando Ortega	C	0003	00000725	2	1	1	\$ 9.000,00
31/08/22	Lázaro Fernando Ortega	C	0003	00000729	2	1	1	\$ 9.000,00
31/08/22	Lázaro Fernando Ortega	C	0003	00000735	2	1	1	\$ 9.000,00
TOTAL								\$ 27.000,00



Resolución de Decanato **75 / 2022 - EXA -UNSa**
Expte 8075/22 Aprobatoria de gastos correspondiente al programa desayuno
para todos semana del 29 al 31/08
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
28/09/2022

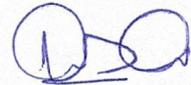
ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:
A.0051.022.004.025.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....\$ 27.000,00
TOTAL.....\$ 27.000,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. **GUSTAVO DANIEL GIL**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa